

**VINZEO TECHNOLOGIES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**ARC ESPAÑA CARTERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Vinzeo Technologies, Sociedad Anónima» de «ARC España Cartera, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente,

y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya y de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 2 de julio de 2008.—Marta Castresana Moreno, Secretario del Consejo de Administración de «Vinzeo Technologies, Sociedad Anónima» y Javier Bilbao-Goyoga Barturen, representante persona física del Administrador único de «ARC España Cartera, Sociedad Anónima».—43.755. 1.ª 10-7-2008

WINTER POOL, S. L.

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/08, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Eduardo Bermejo Prado, se ha acordado declarar a la ejecutada Winter Pool, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.257,17 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de junio de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—43.523.